

# YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



*La fuerza que transforma Bolivia*

## DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (BIENES)

REGLAMENTO ESPECÍFICO DEL SISTEMA DE  
ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS  
RE-SABS-EPNE YPF B

### “ADQUISICION DE VACUNAS-DCOR”

**CODIGO: EPNE-DCOR-SUP. OP.-012-2015**

Oruro, abril de 2015

<b>ELABORADO POR</b>		<b>APROBADO POR</b>
 Firma y Sello Unidad Administrativa TÉCNICO EN CONTRATACIONES DCOR - SMC YPFB		 Firma y Sello del RPC DISTRITO COMERCIAL ORURO DCOR - SMC YPFB

00000023

**PARTE I  
INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES**

**SECCIÓN I  
GENERALIDADES**

**1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

El proceso de contratación para la adquisición de bienes, obras, servicios generales y servicios de consultoría se rige por el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – EPNE- YPFB.

**2. AJUSTE AL DCD O AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

Se podrá ajustar el DCD o ampliar el plazo de presentación de ofertas, por las siguientes causas debidamente justificadas:

- a) Hechos de fuerza mayor o caso fortuito.
- b) A iniciativa de YPFB.

**3. GARANTÍAS**

Con el objeto de garantizar la vigencia, conclusión y entrega definitiva del objeto del contrato u Orden de compra o Servicio, se aplicarán los siguientes parámetros:

- a) Cuando se tenga programado realizar un solo pago y el tiempo de ejecución o entrega no supere los 15 días calendario en procesos de contratación hasta Bs.50.000.- (Cincuenta mil 00/100 Bolivianos) no se requerirá la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato. Para procesos cuyo tiempo de ejecución supere los 15 días calendario el proponente definirá el tipo de garantía a presentar para la elaboración de contrato.
- b) De Bs.50.001.- (Cincuenta mil Uno 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 200.000.- (Doscientos Mil 00/100 Bolivianos) el proponente definirá el tipo de garantía a presentar.
- c) De Bs. 200.001.- (Doscientos Mil Uno 00/100 Bolivianos) hasta Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) YPFB definirá el tipo de garantía
- d) Superiores a Bs. 1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos) las empresas deberán presentar Boleta de Garantía Bancaria.

**Tipos de Garantías**

Se establecen los siguientes tipos de garantía, que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata:

- a) **Boleta de Garantía.** Emitida por cualquier entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente.
- b) **Garantía a Primer Requerimiento.** Emitida por una entidad de intermediación financiera bancaria o no bancaria, regulada y autorizada por la instancia competente.
- c) **Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento,** emitida por una compañía aseguradora regulada y autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de Bolivia

**4. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**4.1. La causal de rechazo es:**

00000022

- a) Cuando la oferta de las empresas invitadas fuesen presentadas fuera del plazo (fecha y hora) y/o en lugar diferente al establecido en el presente DCD.
- b) Cuando se presenten empresas no invitadas

**4.2. Las causales de descalificación son:**

- a) Cuando la oferta técnica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD.
- b) Cuando la oferta económica exceda el Precio Referencial.
- c) Cuando producto de la revisión aritmética de la oferta económica existiera una diferencia superior al dos por ciento (2%), entre el monto total de la oferta y el monto revisado por el Comité de Contratación.
- d) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma oferta.
- e) Cuando el proponente presente dos o más ofertas.
- f) Cuando la oferta presente errores no subsanables.
- g) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalde lo señalado en el Formulario de Presentación de Ofertas (Formulario A-1).
- h) Si para la suscripción del contrato la documentación solicitada, no fuera presentada dentro del plazo establecido para su verificación; salvo que el proponente adjudicado hubiese justificado oportunamente el retraso por hecho de fuerza mayor, caso fortuito o cuando la causa sea ajena a su voluntad.
- i) Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato.
- j) Cuando el proponente, en el plazo establecido no presentara la documentación que será subsanada, el Comité de Contratación, procederá a descalificar la oferta.

**5. ERRORES SUBSANABLES Y ERRORES NO SUBSANABLES**

**5.1. Se consideraran como errores subsanables, los siguientes:**

- a) Cuando los errores sean accidentales, accesorios o de forma y que no incidan en la validez y legalidad de la propuesta presentada.

Los criterios señalados precedentemente no son limitativos, pudiendo el Comité de Contratación considerar otros criterios subsanables.

**5.2. Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:**

- a) La falta de la propuesta técnica o parte de ella.
- b) La falta de la propuesta económica o parte de ella.

**6. DOCUMENTOS DE LA OFERTA**

Todos los Formularios de la oferta, solicitados en el presente DCD, se constituyen en Declaraciones Juradas.

Los documentos que deben presentar los proponentes, según sea su constitución legal y su forma de participación, son:

- a) **Formulario A-1** Presentación de Ofertas e Identificación del Proponente
- b) **Formulario B-1** Presentación de la Oferta Económica
- c) **Formulario C-1** Presentación de la Oferta Técnica

00000021

**7. OFERTA PARA ADJUDICACIONES POR ITEMS O LOTES**

Cuando un proponente presente su oferta para más de un ítem o lote deberá presentar una sola vez la documentación legal y administrativa, y una oferta técnica y económica para cada ítem o lote.

**SECCIÓN II  
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

**8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y PLAZO**

**8.1. Forma de presentación:** La oferta deberá ser presentada en sobre cerrado dirigido a YPFB citando el objeto de la contratación y presentada en un ejemplar original.

<b>CODIGO DEL PROCESO DE CONTRATACION</b>
<b>EPNE-DCOR-SUP. OP.-012-2015</b>
<b>YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS DISTRITO COMERCIAL ORURO</b>
NOMBRE DEL PROPONENTE: .....
NIT DEL PROPONENTE: .....
OBJETO DE LA CONTRATACION: "ADQUISICION DE VACUNAS-DCOR"

**8.2. Plazo y lugar de presentación:** Las ofertas deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en el presente DCD.

**8.3. Cronograma:** El proceso se sujetará al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA	LUGAR	
Nº	Actividad	Día	Mes	Año	Hora	Min.	Lugar
1	Inspección Previa (si corresponde)	:	:	:	:	:	:
2	Consultas Escritas (si corresponde)	:	:	:	:	:	:
3	Reunión de Aclaración (si corresponde)	:	:	:	:	:	:
4	Presentación de Oferta (Fecha límite)	:	:	:	:	:	:
		27	04	2015	10	00	SECRETARÍA - DISTRITO COMERCIAL ORURO, CALLE 6 DE OCTUBRE N° 5595 CASI ESQUINA CARO (ORURO- BOLIVIA)

00000020

5	Apertura de Oferta (Fecha límite)	Día	Mes	Año	Hora	Min.	Lugar
		27	04	2015	10	30	DISTRITO COMERCIAL ORURO, CALLE 6 DE OCTUBRE N° 5595 CASI ESQUINA CARO (ORURO- BOLIVIA)

**PARTE II  
FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**FORMULARIO C-1**

#	Descripción de las Especificaciones Técnicas	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su oferta	Evaluación (para ser llenado por el personal técnico del Comité de Contratación)									
			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN (porque no cumple)							
	<b>Característica Solicitadas</b>	<b>Característica Ofertadas</b>										
	<b>1.-ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>											
1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>UNID AD MANEJO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vacuna contra gripe o influenza contra la cepa A (H1N1 y H1N3) y la cepa B (Linaje Yamagata y Victoria)</li> </ul> </td> <td>Dosis</td> <td>65</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION	UNID AD MANEJO	CANTIDAD	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vacuna contra gripe o influenza contra la cepa A (H1N1 y H1N3) y la cepa B (Linaje Yamagata y Victoria)</li> </ul>	Dosis	65			
ITEM	DESCRIPCION	UNID AD MANEJO	CANTIDAD									
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vacuna contra gripe o influenza contra la cepa A (H1N1 y H1N3) y la cepa B (Linaje Yamagata y Victoria)</li> </ul>	Dosis	65									
	<b>2.-CARACTERISTICAS TECNICAS</b>											
2	<p><b>2.1.- GARANTIAS TECNICAS</b></p> <p>El proponente adjudicado deberá otorgar una garantía de 1 año o vencimiento a partir de su adquisición y contar con el servicio técnico cuando así lo requiera.</p> <p>En caso de presentarse cualquier alteración, defecto o problema en las vacunas, el cambio deberá efectuarse dentro de un plazo no mayor a diez (10) días calendario y sin costo adicional para Y.P.F.B.</p>											
3	<p><b>3.-METODO DE SELECCION</b></p> <p>El método de selección será: <b>Precio Evaluado más bajo.</b></p>											
4	<p><b>4.-FORMA DE ADJUDICACION</b></p> <p>La adjudicación se la realizará por <b>El Total.</b></p>											
5	<p><b>5.-PRECIO REFERENCIAL</b></p> <p>El precio referencial a considerar será de acuerdo al siguiente detalle:</p>											

00000019



**FORMULARIO A-1  
PRESENTACIÓN DE OFERTA  
(Para Empresas o Asociaciones Accidentales)**

1. DATOS DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN			
SEÑALAR EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:			
VALIDEZ DE LA PROPUESTA			
3. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL			
Tipo de Proponente:	<input type="checkbox"/> Unipersonal	<input type="checkbox"/> Asoc. Accidental	<input style="width: 100px;" type="text"/> Otro: (Señalar)
Razón Social o Denominación de la Asociación Accidental:			
Nombre del Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Asociados	C.I.		
:	NIT	Nombre del Asociado	% de Participación
Testimonio de Constitución	Número de Testimonio	Lugar	Fecha de Expedición
:	(Día)	(mes)	(Año)
Detalle de la empresa o asociación	Dirección	Teléfono/fax	Correo Electrónico
:	NIT		

- Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar ofertas y suscribir Contrato (Suprimir este texto cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).

- Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).

A nombre de **(Nombre del proponente)** a la cual represento, remito la presente oferta declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

**I.- De las Condiciones del Proceso**

- a) Declaro cumplir estrictamente la normativa de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, lo establecido en el RE-SABS-EPNE-YPFB y el presente DCD.

00000017

- b) Declaro no tener conflicto de intereses.
- c) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 13 del RE-SABS-EPNE-YPFB.
- d) Declaro y garantizo haber examinado el DCD, así como los Formularios para la presentación de la oferta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- e) Declaro respetar el desempeño de los servidores públicos asignados, por la entidad convocante y no incurrir en relacionamiento que no sea a través de medio escrito, salvo en los actos de carácter público y exceptuando las consultas efectuadas al encargado de atender consultas, de manera previa a la presentación de ofertas.
- f) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta
- g) Declaro haber realizado la Inspección Previa (cuando corresponda).
- h) Me comprometo a denunciar por escrito, ante la MAE de YPFB cualquier tipo de presión o intento de extorsión de parte de los servidores públicos de la YPFB o de otras personas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

## II.- De la Presentación de Documentos

En caso de ser adjudicado, para la suscripción de contrato, Orden de Compra o Servicio, se presentará la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, salvo aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la oferta. Y en caso de Asociaciones Accidentales, lo señalada en el inciso f).

### i. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ELABORACION DE LA ORDEN DE COMPRA O SERVICIOS

- a) Certificado del RUPE que respalde la información declarada en su propuesta, su validez estará sujeta a verificación. (para contrataciones con precio referencial mayor a Bs.20.000.-)
- b) Poder General del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- c) Certificado electrónico o fotocopia simple del Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) vigente. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- d) Fotocopia simple del Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Resolución Administrativa APS/DPC/DJ/No.551-2013 de 18 de junio de 2013).
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en una sola AFP, deberá presentar el certificado de no adeudo CNA emitido por dicha administradora y el documento de no registro emitido por la otra AFP.
  - Cuando el empleador tiene a sus dependientes registrados en ambas AFP's deberá presentar los certificados de no adeudo emitidos tanto por Futuro de Bolivia S.A. como por BBVA previsión AFP S.A.
  - No es sujeto de contrataciones de bienes y servicios para el Estado, el empleador que presentare el documento de NO REGISTRO de ambas AFP's
- e) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a nombre de la entidad convocante. .
- f) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental. (Cuando corresponda).

### ii. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ELABORACION DE CONTRATO

Además de los mencionados en el punto i) las empresas deberán presentar los siguientes documentos.

00000016

- a) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- b) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. (presentar el documento si no fue declarado en el RUPE)
- c) Certificado de Solvencia Fiscal, emitido por la Contraloría General del Estado (CGE) (para contrataciones con precio referencial mayor a Bs.1.000.000.-)
- d) Fotocopia simple del Balance General y Estados de Resultados de la última gestión fiscal con sello del SIN, excepto las empresas de reciente creación, para contrataciones con precio referencial mayor a Bs.1.000.000.- .

**(Firma del proponente)**  
**(Nombre completo del proponente)**

00000015

